

227358



227358

PATENTE DE INVENCION ECONOMICO COMERCIAL
=====

que por veinte años se solicita como propia y nueva invención de Don Antonio Arias Hernanz, domiciliado en Madrid calle de Santiago nº 1 -32, que ha de recaer sobre NUESTRO PROCEDIMIENTO DE PROPAGANDA CON PREMIOS SOBRE LAS COMPRAS DE OBJETOS.

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de patente de invención económica comercial, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un nuevo procedimiento de propaganda con premios, sobre las compras de objetos, conforme se describe a continuación.

Consiste esencialmente en que mediante el procedimiento se celebren sorteos públicos para premiar en un diez por ciento, como mínimo, las com -



-dos-

227358

10

pras realizadas con anterioridad a cada sorteo, sir-
viento los premios unicamente para que cada poseedor
de compra premiada haga una nueva compra por igual im-
porte que el de su correlativa, sin hacer desembolso
alguno, es decir, gratuitamente. A ello conduce este
nuevo Procedimiento que ha de consistir en, periodici-
camente, clasificar por grupos de importes aproxima-
dos, las compras realizadas con anterioridad a cada
clasificación y seguidamente, celebrar sorteos públi-
cos, para premiar en un diez por ciento, como mínimo,
las compras que figuren clasificadas en cada grupo y
sorteo.

15

20

25

Los premios servirán, unicamente, para que cada
titular de compra premiada, realice otra nueva ope-
ración de compra, por el mismo importe que el de su
correlativa, sin hacer desembolso alguno, es decir,
completamente gratuita. Como todas las compras con-
currarán para premios, en sus respectivos sorteos,
serán frecuentes los casos, en que, el titular de una
compra, de pago, premiada, haga sucesivas compras gra-
tuitas, por haber salido estas, correlativamente pre-
miadas, en sus sorteos.

30

35

A esta memoria se acompaña el modelo de contrato
resguardo por el que se registrarán las operaciones de
compra y en sus casos los premios y aplicaciones de
los mismos.

Los términos en que queda detallada esta memoria
son ciertos y fiel reflejo del invento, y deben ser
tomados con carácter amplio y nunca en forma limita-
tiva.



- tres -

358

40

NOTA de REIVINDICACIONES.-

Se reivindican como de la propiedad y nueva invención a favor de Don Antonio Arias Hernanz, de nacionalidad española y domiciliado en Madrid, por los extremos siguientes:

45

PRIMERO.- Por un Nuevo Procedimiento de Propaganda con Premios, sobre las Compras de objetos, caracterizado porque consiste en periódicamente clasificar por grupos, de importes aproximados, las compras realizadas con anterioridad a cada clasificación y seguidamente, celebrar sorteos públicos para premiar en un diez por ciento, como mínimo, las compras que figuren clasificadas en cada grupo y sorteo.

50

Los premios servirán, únicamente, para que cada titular de compra premiada, realice otra nueva operación de compra, por el mismo importe que el de su correlativa, sin hacer desembolso alguno, es decir, completamente gratuita. Como todas las compras concursarán para premios, en sus respectivos sorteos, serán frecuentes los casos, en que, el titular de una compra, de pago, premiada, haga sucesivas compras gratuitas, por haber salido estas correlativamente premiadas, en sus sorteos.

55

60

SEGUNDO.- Por un nuevo Procedimiento de Propaganda con premios sobre las Compras de objetos, al que se refiere la reivindicación anterior y en el que se establecerá un contrato-resguardo según modelo número uno que se acompaña.

65

TERCERO.- Por un NUEVO PROCEDIMIENTO DE PROPAGANDA CON PREMIOS SOBRE LAS COMPRAS DE OBJETOS.



-cuatro-

227358

70

Tal y como queda descrito en la memoria precedente para los fines que se dejan especificados, la cual consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de un modelo de ingreso para mejor comprensión del invento.

75

Madrid, dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

Antonia Qui